



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JW5z4mtXO336lrecOk%2B9jF9elpAsN8SmI6lIEWT2FQ%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 04 de agosto de 2025
Oficio AMC-OFI-0117888-2025

SIG - EST No. 0995 - 2025

Señores

HORTENCIA CONEO HERNANDEZ

ANDALUCIA C 27B N° 46-11 MZ H LT 17

costaparma@hotmail.com - cfromerol@cartagena.gov.co

3145351624

Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: AMC-OFI-0087225-2025

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio ANDALUCIA C 27B N° 46-11 MZ H LT 17, con NPN 130010109000002950017000000000 y con referencia catastral No. 01-09-0295-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2204, Sección: 01, Manzana: 13, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DE NOVIEMBRE 25 DE 2004 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Perez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CÉSPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA